

JUSTICIA Y DD.HH

Tribunal acepta uso del cannabis en espiritualidad en juicio por posesión de la planta

El Ciudadano · 18 de diciembre de 2012





Tribunal de Garantía de San Bernardo aceptó incluir en la defensa la reivindicación del uso del cannabis para el cultivo espiritual como una perspectiva legítima y pertinente en un juicio contra el Dr. Milton Flores, médico psiquiatra, por tenencia de la planta declarada ilícita por las leyes de drogas.

Este lunes 17 de diciembre se celebró en San Bernardo la Audiencia de Preparación de Juicio Oral contra el psiquiatra Milton Flores, procesado por tener en su domicilio plantas de cannabis.

Flores desarrolla trabajos espirituales junto al equipo de profesionales que dirige en Triagrama, procesos para los cuales recurren al uso de la planta. El Tribunal de Garantía aceptó la tesis de la defensa e incluyó la posibilidad de reivindicar el uso consagrado del cannabis en el marco del cultivo espiritual, como una perspectiva legítima y pertinente para el juicio oral. El derecho está refrendado por el artículo primero de la Carta Fundamental,

“Es un logro para todos los que nos encontramos, más allá de los diversos entendimientos, promoviendo la libertad para la Cannabis o Santa María”- sostiene Flores.

La defensa presentará como testigos a las psicólogas Paulina González y Gabriela Torres y como peritos a Francisca Montané, Asistente Social; Rogelio Aravena, Médico Psiquiatra; Sergio Sánchez, Médico Salubrista; Alejandro Celis, Psicólogo y Académico; Roberto Donoso, Físico y Académico; Pedro Izquierdo, Ingeniero Agrónomo, y a Milkan Aymans, Antropólogo.

“Con todos ellos tendremos la misión de afirmar en este escenario oficial, formal, una libertad disponible para todo ciudadano, que nos faculta para cultivar nuestro contacto con la realidad a través del empleo de enteógenos como la Santa María o Cannabis, el Ayahuasca o Santo Daime, entre otros, y/o a través también de otras herramientas que faciliten la expansión de la conciencia”- sostiene el equipo de Triagrama.

Agregan que “en Tribunales se incluyó otro plano de realidad en la comprensión que hemos de utilizar en el juicio para trabajar y alcanzar lo justo. Fue posible sintonizar el encuentro en una frecuencia más integrada, donde lo espiritual pudo ser incluido.

La jornada fue acompañada a la distancia por personas que sintonizan con esta mirada en Concepción, Viña del Mar, La Serena, Santiago, Limache, Cañete, Temuco y Rancagua.

En carta a El Ciudadano, los integrantes de Triagrama cuentan que “somos fundamentalmente un equipo de profesionales que ha incluido de diversas perspectivas distintas herramientas, y que ha conformado una síntesis conceptual que recoge la sabiduría antigua y la ciencia moderna, que reconoce la dimensión espiritual como un hecho fisiológico esencial que hace parte de la existencia

humana, con trascendencia a las creencias religiosas o prácticas rituales específicas y por tanto las incluye a todas como expresión posible de esta dimensión, y al mismo tiempo no se agota en alguna ni en todas ellas”.

Agregan que “esta dimensión espiritual está íntimamente ligada con la percepción y la capacidad de acceder a información de la realidad que habitualmente queda al margen de nuestra conciencia, excluida de la conformación de mundo que hacemos como individuos de una cultura en particular. Un cambio de paradigma, del modo como comprendemos el mundo, pasa necesariamente por un cambio cualitativo de nuestra percepción, del modo como nos relacionamos con la realidad”.

Para ellos “las plantas enteógenas como la cannabis, por su efecto básico de expandir la percepción y favorecer la conciencia entendida como cualidad del funcionamiento psíquico, contribuyen a este propósito, por eso las empleamos y por eso reivindicamos el derecho de usarlas libre y conducentemente como una estrategia que aporta a este estudio y habilitación de me-competencias para la vida humana”.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)